REFERENCIA: Expediente UNIDAD DE APOYO INFORMATICO Nº 16000109962K D.J.A. Nº 2972/16 - DICTAMEN UOC Nº 22/16.- S/ APROBACION DE PROYECTO DE RESOLUCION.----------

Vivian Carolina Ocampos Chávez
Secretaria General
Dirección Nacional de Aduanas
2 2 2016
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

DICTAMEN N° 421

Asunción, 23 **de agosto del 2016.-**

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia DAF Nº 1926 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 19 de agosto de 2016, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución ***"POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS ALTERNATIVE S.A., MOLMAN S.A. Y AGRO-ABASTO DE HECTOR CHASE; LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZAS" EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS".***----------

Del expediente Administrativo, obra el Dictamen UOC Nº 22 de fecha 09 de agosto de 2016, de la Unidad Operativa de Contrataciones, que en su parte sustancial refiere literalmente lo siguiente: "*(...) recomienda la adjudicación del llamado por Contratación Directa Nº 3/16 "**ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA**", con ID Nº 303.361 a favor de las firmas **ALTERNATIVE S.A.** con RUC Nº 80069862-2, por el monto total de **GUARANIES DOCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (Gs. 12.943.500)**, correspondiente a los insumos solicitados en los ítems Nº 3,5,6,8,10,13,14,16,17 y 18; **MOLMAN S.A.** con RUC Nº 80014304-3, por el monto total de **GUARANIES DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (Gs. 10.158.450)**, correspondiente a los insumos solicitados en los ítems Nº 2, 4, 7, 9, 11 y 12; **AGRO ABASTO DE HECTOR CHASE,** con RUC Nº 80044062-5, por el monto total de **GUARANIES DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL (Gs. 2.790.000)**, correspondiente a los insumos solicitados en los ítems Nº 1 y 15; de acuerdo a los bienes y precios ofertados en los términos del procedimiento de contratación que da origen al presente dictamen (...)*".----------

El artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: "**ADJUDICACIÓN**: *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...*" y el Articulo 34 del mismo cuerpo legal dispone: "**PROCEDIMIENTO**. *La Contratación directa se podrá hacerse sin la presencia de los oferentes; a)... b) el acto de presentación y apertura de ofertas podrá hacerse sin la presencia de los oferentes; c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; d) ... e) ... f) se harán efectivas las demás disposiciones de esta ley que resulten aplicables".*----------

En el presente caso, el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes para la Adjudicación, ha sido realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas, por tanto es exclusiva responsabilidad del mismo.----------

En estas condiciones, teniendo en cuenta el Dictamen UOC Nº 22 de fecha 09 de agosto de 2016, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando las atribuciones otorgadas al Sr. Director Nacional de Aduanas en el Artículo 386 de la Ley 2422/04 "Código Aduanero", es criterio de este Departamento de Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica, que puede firmar la **Resolución** propuesta ***"POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS ALTERNATIVE S.A., MOLMAN S.A. Y AGRO-ABASTO DE HECTOR CHASE; LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZAS" EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS".***----------

Atentamente.-

Abog. VIVIANA AREVALO
Asesora Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. SIRLENE DECOUD
Jefe Dpto. de Asesoría Legal
Dirección Jurídica - D.N.A.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS * DIRECCION JURIDICA

DRA. ELODIA ALMIRÓN PRUJEL
Directora Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay

CONTRATACION DIRECTA

"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

ID N° 303.361

DICTAMEN N° 22 /2016

RECIBIDO 19 AGO. 2016 DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Asunción, 9 de agosto de 2016

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones, se dirige respetuosamente a usted, en el marco del proceso de Contratación Directa N° 3/2016 para la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, con **ID N° 303.361** que ha sido debidamente difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto, al número de oferentes legalmente requeridos, estableciendo como fecha de apertura de los sobres con las ofertas y documentaciones correspondientes para el día veintiséis de julio de 2016 en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución.

La fecha de apertura de ofertas inicial fue fijada en la Carta de Invitación para el dieciocho de julio de 2016, en dicha ocasión no se presentaron la cantidad mínima de 3 oferentes por cada ítems, motivo por el cual de conformidad a lo dispuesto por la Resolución 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015 "Por la cual se deroga la Resolución DNCP N° 3416/14 "Por la cual se modifica el art. 1° de la Resolución DNCP 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY No. 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN".

En efecto, en fecha veintiséis de julio del año dos mil dieciséis, se procede a la apertura de ofertas recibidas de: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., MOLMAN S.A, AGRO-ABASTO DE HECTOR CHASE Y ALTERNATIVE S.A.** donde se ha verificado la presentación de los documentos sustanciales, dejando constancia que no ha sido desechada ninguna oferta por presentación tardía, conforme al artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, a las cuales no remitimos.

Antes del análisis de los precios ofertados, la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones determina la necesidad de verificar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial: a) la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida mediante el formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, b) formulario de oferta debidamente firmado y completado, c) poderes suficientes del firmante de la oferta, así como la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 y otras documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación. De la revisión se constata que los oferentes cumplen con la provisión de las documentaciones de carácter sustancial, debidamente completado y firmado. Se adjunta cuadro comparativo de documentos.

Continuando con el análisis de evaluación de ofertas, y en virtud a lo establecido en el artículo 57° y 59° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, solicitamos las aclaraciones y documentaciones a las siguientes firmas: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., MOLMAN S.A., AGRO-ABASTO DE HECTOR CHASE Y ALTERNATIVE S.A.** Las citadas empresas han respondido, con excepción de la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** Se adjuntan las notas remitidas, las respuestas y documentaciones provistas por las citadas firmas.

Asimismo, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1173/16, Art. 1. Análisis de precios ofertados; se han solicitado a las empresas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., MOLMAN S.A.**,

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

ABOG. PABLO D. PEREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay	**CONTRATACION DIRECTA** "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID N° 303.361 DICTAMEN N° 22 /2016

AGRO-ABASTO DE HECTOR CHASE Y ALTERNATIVE S.A. el detalle de la composición de sus precios unitarios, considerando los mismos se encuentran situadas por debajo del treinta por ciento (30%) de la estimación del costo preparado por la DNA y difundida con el llamado a contratación. Las citadas empresas han respondido al requerimiento de este Comité de Evaluación, conforme a las copias se adjuntan con la presente, con excepción de la firma Emporio Ferretería S.R.L.

A continuación se expone el detalle de las repuestas recibidas.

La firma **Agro Abasto de Héctor Chase**, en respuesta a la Nota DAS N° 21/2016, presenta el Certificado de Origen Nacional N° 1949 emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio a los fines de la aplicación del margen de preferencia del ítem N° 15. Asimismo presenta los Certificado de Origen Nacional N° 4877 correspondiente al ítem N° 9; Certificado de Origen Nacional N° 4878 correspondiente al ítem N° 12, y Certificado de Origen Nacional N° 4875 correspondiente al ítem N° 17, sin embargo los mismos vencieron en fecha 23/05/2016, motivo por la cual no puede aplicarse el margen de preferencia conforme a lo establecido en la Ley N° 4.558/11 y el Decreto Reglamentario N° 9649/12.

Los oferentes **ALTERNATIVE S.A. y MOLMAN S.A.** no presentaron el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio requerido por este Comité según Nota DAS N° 18/16 y 19/16, motivo por la cual no puede aplicarse el margen de preferencia conforme a lo establecido en la Ley N° 4.558/11 y el Decreto Reglamentario N° 9649/12.

Asimismo, las firmas **MOLMAN S.A.** en los ítems Nros. 6, 11 y 14; **AGRO-ABASTO DE HECTOR CHASE** en los ítems Nros. 1, 7, 9, 12, 17 y 18; **ALTERNATIVE S.A.** en los ítems Nros. 6, 10, 11, 12, 13, 14, 17 y 18 presentan el desglose de los precios unitarios a su oferta, habiendo analizados dicha composición, este comité considera dichos precios razonables. Sin embargo la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** en los ítems Nros. 3, 4, 6, 10, 11, 12, 14, 17 y 18 al no presentar el desglose de los precios unitarios solicitados por Nota DAS N° 20/2016, se recomienda rechazar la oferta de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 1173/16, *Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.*

Siguiendo el proceso de evaluación sugerido en el artículo N° 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y teniendo en cuenta la adjudicación del presente proceso es por **ITEM,** realizada las verificaciones de los documentos sustanciales, se realiza el análisis de las ofertas evaluadas como las más económicas, por lo cual se adjunta el "Cuadro de documentaciones; el Cuadro Comparativo de Precios cotizados según formulario de ofertas (Planilla N° 1); y Cuadro Comparativo de Aplicación del Margen de Preferencia (Planilla N° 2), de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4.558/11 y el Decreto Reglamentario N° 9.649/12

Como un aspecto relevante del proceso de evaluación, a continuación se expone algunos comentarios:

1. **ALTERNATIVE S.A.:** En el ítem N° 2, se observa que las Empresas Alternative S.A. y Molman S.A. ofertaron el mismo precio, por lo que se manifiesta que de acuerdo a lo estipulado en la Carta de Invitación - ANEXO B Datos de la Contratación ítem 23. **Criterio para desempate de ofertas:** Para el eventual desempate, la adjudicación recaerá sobre el oferente que cuente con mayor antigüedad de existencia legal, para ello se considerara la

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO R. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contratacion
Dirección Nacional de Aduanas

CONTRATACION DIRECTA
"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"
ID N° 303.361
DICTAMEN N° 22 /2016

fecha de inscripción en el Registro Único del Contribuyente; se observa que por antigüedad desempata la firma MOLMAN S.A teniendo en cuenta que su fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes es de fecha 23/07/1996 y la de ALTERNATIVE S.A. es de fecha 04/01/2012.

En el ítem N° 4 presenta la mejor oferta, sin embargo se verifica que la muestra presentada no cumple con las especificaciones técnicas exigidas en la Carta de Invitación, considerando que no se observa el botón de descarga instantánea, ni ningún otro distintivo que demuestre que la misma corresponde al bien requerido, además no se puede determinar si la muestra presentada corresponde a la marca ofertada, debido que no posee ningún distintivo (símbolo, letra, etc.). Asimismo en el formulario de oferta presentada manifiesta que la procedencia ofertada es de origen "PERUANO", sin embargo en la muestra se verifica la leyenda MADE IN KOREA, motivos por la cual se desestima la oferta presentada en este ítem.

En el ítem N° 7 presenta la segunda mejor oferta, sin embargo se verifica que la muestra presentada no cumple con las especificaciones técnicas exigidas en la Carta de Invitación, considerando que no se observa la leyenda "libre de enjuague", ni ningún otro distintivo que demuestre que la misma corresponde al bien requerido en la Carta de Invitación, motivo por la cual se desestima la oferta presentada en este ítem.

En el ítem N° 9 presenta la segunda mejor oferta, sin embargo se verifica que la muestra presentada no cumple con las especificaciones técnicas exigidas en la carta de invitación, considerando que no se observa la leyenda con "aloe vera", ni ningún otro distintivo que demuestre que la misma corresponde al bien requerido en la Carta de Invitación motivo por la cual se desestima la oferta presentada en este ítem.

2. **AGRO ABASTO DE HECTOR CHASE:** En el ítem N° 7 presenta la mejor oferta, sin embargo se verifica que la muestra presentada no cumple con las especificaciones técnicas exigidas en la Carta de Invitación, considerando que no se observa la leyenda "libre de enjuague", ni ningún otro distintivo que demuestre que la misma corresponde al bien requerido en la Carta de Invitación, motivo por la cual se desestima la oferta presentada en este ítem.

   En el ítem N° 9 presenta la mejor oferta, sin embargo de la muestra presentada se verifica que no cumple con las especificaciones técnicas exigidas en la Carta de Invitación, considerando que no se observa la leyenda "biodegradable", ni "aloe vera", ni ningún otro distintivo que demuestre que la misma corresponde al bien requerido en la Carta de Invitación, motivo por la cual se desestima la oferta presentada en este ítem.

   En el ítem N° 12 presenta la mejor oferta, sin embargo de la muestra presentada se verifica que no cumple con las especificaciones técnicas exigidas en la Carta de Invitación, considerando que se solicita limpiador cremoso con micropartículas, sin embargo no se observa en la muestra la leyenda "micropartículas", ni ningún otro distintivo que demuestre que la misma corresponde al bien requerido en la Carta de Invitación, motivo por la cual se desestima la oferta presentada en este ítem.

   En el ítem N° 15 presenta la mejor oferta con la aplicación del margen de preferencia conforme al certificado de origen Nacional N° 1949 emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Marcos D. Martinez
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Rubén O. de GANIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay	**CONTRATACION DIRECTA** "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID N° 303.361 DICTAMEN N° 22 /2016

De conformidad a las verificaciones practicadas se informa lo siguiente:

a) **ALTERNATIVE S.A:** Del análisis de las documentaciones y las muestras presentadas, se constata que presentan los precios más bajos y cumplen con las especificaciones técnicas, capacidad legal, financiera y experiencia establecida en la Carta de Invitación, por lo tanto este comité recomienda la adjudicación de los ítems Nros. 3, 5, 6, 8, 10, 13, 14, 16, 17 y 18.

b) **MOLMAN S.A.:** Del análisis de las documentaciones y las muestras presentadas, se constata que presentan los precios más bajos y cumplen con las especificaciones técnicas, capacidad legal, financiera y experiencia establecida en la Carta de Invitación, por lo tanto este comité recomienda la adjudicación de los ítems Nros. 2, 4, 7, 9, 11 y 12.

c) **AGRO-ABASTO DE HECTOR CHASE:** Del análisis de las documentaciones y las muestras presentadas, se constata que presentan los precios más bajos y cumplen con las especificaciones técnicas, capacidad legal, financiera y experiencia establecida en la Carta de Invitación, por lo tanto este comité recomienda la adjudicación de los ítems Nros. 1 y 15.

Por lo tanto, considerando las disposiciones legales establecidos en los Art. 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordantes con el Art. 63 del Decreto N° 21909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones, en uso de sus facultades legalmente reconocidas, recomienda la adjudicación del llamado por Contratación Directa N° 3/16 **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, con ID N° 303.361 a favor de las firmas **ALTERNATIVE S.A.** con RUC N° 80069862-2, por el monto total de **GUARANÍES DOCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (G. 12.943.500),** correspondiente a los insumos solicitados en los ítems N° 3, 5, 6, 8, 10, 13, 14, 16, 17 y 18; **MOLMAN S.A.** con RUC N° 80014304-3, por el monto total de **GUARANÍES DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (G. 10.158.450),** correspondiente a los insumos solicitados en los ítems N° 2, 4, 7, 9, 11 y 12; **AGRO ABASTO DE HECTOR CHASE,** con RUC N° 80044062-5, por el monto total de **GUARANÍES DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL (G. 2.790.000)**, correspondiente a los insumos solicitados en los ítems N° 1 y 15; de acuerdo a los bienes y precios ofertados en los términos del procedimiento de contratación que da origen al presente dictamen.

Seguidamente se informa que existe suficiente disponibilidad presupuestaria para hacer frente a las adquisiciones de referencia, conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 122 de fecha 21 de junio de 2016, por la suma total de G. 50.000.000 (GUARANIES CINCUENTA MILLONES).

Finalmente se deja constancia que las firmas propuestas para la adjudicación, a la fecha no cuentan con registro de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según impresión de pantalla del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, que se adjunta a la presente.

Se adjunta a este dictamen, el proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS **ALTERNATIVE S.A.**, **MOLMAN S.A.** Y **AGRO ABASTO DE HECTOR CHASE**; LA **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZAS"** EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS", a consideración de la Dirección Nacional de Aduanas.

Es nuestro dictamen.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativo
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO O. CANIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

00000136

Busqueda rapida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Llamados | Registro de Inhab...

Miguel Gonzalez [majgonzalez] - Convocante - Código SICP 1358

Búsqueda de Proveedores

A través de esta busqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrara

RUC:	80069862-2	Fecha Inscripción desde:	
Nombre:		Fecha Inscripción hasta:	
Categoría Mipyme:	-	Categoría:	
Ver Solo Proveedores con Adjudicaciones:	☐		

Buscar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podra ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado	-
ALTERNATIVE S.A.	80069862-2		17/01/2012 09:55	Activo	SI	

<< < > >>

1 registros encontrados.

DNCP Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Atención: Lunes a Jueves 07:15 - 13:00 y 14:00 - 16:00. Viernes 07:15 - 13:00
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

00000137

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Llamados | Registro de Inhab...

Miguel Gonzalez [majgonzalez] - Convocante - Código SICP 1358

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta busqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:	80069862-2	Razón social:	ALTERNATIVE S.A.

Buscar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

00000138

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Prove... | Busqueda de Llamados | Registro de Inhab...

Miguel Gonzalez [majgonzalez] - Convocante - Código SICP 1358

Búsqueda de Proveedores

A través de esta busqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

RUC:	80014304-3	Fecha Inscripción desde:	
Nombre:		Fecha Inscripción hasta:	
Categoria Mipyme:	-	Categoría:	
Ver Solo Proveedores con Adjudicaciones:	☐		

Buscar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado	-
MOLMAN S.A.	80014304-3		09/01/2008 15:56	Activo	SI	

<< < > >>

1 registros encontrados.

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Atención: Lunes a Jueves 07:15 - 13:00 y 14:00 - 16:00. Viernes 07:15 - 13:00
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

00000139

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Llamados | Registro de Inhab...

Miguel Gonzalez [majgonzalez] - Convocante - Código SICP 1358

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrara

Inhabilitación desde:		**Inhabilitación hasta:**	
Ruc:	80014304-3	**Razón social:**	MOLMAN S.A.

Buscar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podra ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Atención: Lunes a Jueves 07:15 - 13:00 y 14:00 - 16:00. Viernes 07:15 - 13:00
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

00000140

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Llamados | Registro de Inhab...

Miguel Gonzalez [majgonzalez] - Convocante - Código SICP 1358

Búsqueda de Proveedores

A través de esta busqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrara

RUC:	80044062-5	Fecha Inscripción desde:	
Nombre:		Fecha Inscripción hasta:	
Categoria Mipyme:	-	Categoría:	
Ver Solo Proveedores con Adjudicaciones:	☐		

Buscar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podra ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado	-
CHASE RODRIGUEZ HECTOR MIGUEL - EIRL	80044062-5		26/07/2008 10:01	Activo	SI	

<< < > >>

1 registros encontrados.

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Atención: Lunes a Jueves 07:15 - 13:00 y 14:00 - 16:00, Viernes 07:15 - 13:00
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

00000141

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Prove... | Busqueda de Llamados | Registro de Inhab...

Miguel Gonzalez [majgonzalez] - Convocante - Código SICP 1358

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta busqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrara

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:	80044062-5	Razón social:	AGRO ABASTO DE HECTOR CHASE

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la busqueda

No existen registros.

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/16
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZAS" ID Nº 303.361

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN

DOCUMENTOS SOLICITADOS	ALTERNATIVE S.A	MOLMAN S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	AGRO-ABASTO DE HECTOR CHASE EIRL
Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO- SIPE N° 1410578	ACTIVO- SIPE N° 1410830
Documentos legales para oferentes Individuales que sean Personas Fisica				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	-	-	-	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente - RUC).	-	-	-	ACTIVO- SIPE N° 1410830
Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	-	-	-	CUMPLE
Fotocopia Simple de la patente Municipal del oferente	-	-	-	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	-	-	-	CUMPLE
Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos legales para oferentes Individuales que sean Personas Juridicas				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE	ACTIVO- SIPE N° 1410873	ACTIVO- SIPE N° 1410578	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro unico del contribuyente RUC) y de los documentos de identidad de los representates o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO- SIPE N° 1410578	-
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del ultimo mes vencido y/o impuesto a la Renta o certificado de cumplimiento tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO- SIPE N° 1410578	-

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CANIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/16
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZAS" ID Nº 303.361

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN

DOCUMENTOS SOLICITADOS	ALTERNATIVE S.A	MOLMAN S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	AGRO-ABASTO DE HECTOR CHASE EIRL
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-
Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Otros documentos				
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones adquisición de elementos de limpieza, por montos o volúmenes equivalentes al 50 % o más del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2013, 2014, 2015. Podrán presentarse la cantidad de contrataos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales (adquisición de elementos de limpieza).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los productos deben tener el certificado expedido por la cámara Paraguaya del cloro (Hipoclorito de Sodio)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de origen expedido por el Ministerio de Industria y comercio, la no presentación del mismo no será causal de descalificación	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE solo para el item N° 15
Cualquier otro documento adicional requerido.				
Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"	Se adjunta print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).			

*** DOCUMENTO SUSTANCIAL.**

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/16
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZAS" ID Nº 303.361

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item	Descripción del Bien.	Cantidad	Precio referencial	ALTERNATIVE S.A.			MOLMAN S.A.			EMPORIO FERRETERIA			AGRO- ABASTO		
				Precio unitario	% Variación Precio Referencial	Precio Total	Precio unitario	% Variación Precio Referencial	Precio Total	Precio unitario	% Variación Precio Referencial	Precio Total	Precio unitario	% Variación Precio Referencial	Precio Total
1	Alcohol en gel: para desifeccion de manos de amplio espectro antibacteriano que no se evapora, que no irrita la piel, con ph7, con triclosan, contenido neto 340ml como minimo	200	11.557	10.500	-9,15%	2.100.000	14.100	22,00%	2.820.000	11.790	2,02%	2.358.000	6.750	-42%	1.350.000
2	Desinfectante en aerosol: de ambiente, superficie, olores, mata 99,9% de virus, bacterias, hongos, contenido neto 390 cm como minimo	150	16.412	12.000	-26,88%	1.800.000	12.000	-26,88%	1.800.000	17.550	6,93%	2.632.500	12.440	-24%	1.866.000
3	Dosificador para baño: de 9g/12ml, mas repuesto. Direfentes fragancias	150	15.433	15.000	-2,81%	2.250.000	18.400	19,23%	2.760.000	21.410	38,73%	3.211.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Ambientador automatico portati: que opera con bacterias,libera frangancia automaticamente cada cierto tiempo y, a la vez, tiene un boton de descarga instantanea que ofrece mas control, incluido el refill y las bacterias. De 270ml, como minimo.	50	105.358	95.000	-9,83%	4.750.000	97.500	-7,46%	4.875.000	156.670	48,70%	7.833.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Desodorante de ambiente en aerosol: desodorante de ambiente en aerosol, de 360ml, distintas fragancias	180	10.492	9.000	-14,22%	1.620.000	11.500	9,61%	2.070.000	12.920	23,14%	2.325.600	10.200	-3%	1.836.000

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

000011770

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/16
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZAS" ID Nº 303.361

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

ítem	Descripción del Bien.	Cantidad	Precio referencial	ALTERNATIVE S.A.			MOLMAN S.A.			EMPORIO FERRETERIA			AGRO- ABASTO		
				Precio unitario	% Variación Precio Referencial	Precio Total	Precio unitario	% Variación Precio Referencial	Precio Total	Precio unitario	% Variación Precio Referencial	Precio Total	Precio unitario	% Variación Precio Referencial	Precio Total
6	Repuesto para ambientador automatico: spray refill de repuesto para el ambientador automatico, con una duracion aproximada de 60 dias, contenido neto 6,2 oz (175g). Diferentes fragancias. De la misma marca de los cotizado en el item 4	100	33.667	18.000	-46,54%	1.800.000	53.500	58,91%	5.350.000	52.230	55,14%	5.223.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	Desodorante para piso: limpiador, aromatizante con formula libre de enjuague, limpia, desinfecta y aromatiza cont. Neto de 900 ml, diferentes fragancias	120	5.537	4.500	-18,73%	540.000	5.600	1,14%	672.000	7.140	28,95%	856.800	2.800	-49%	336.000
8	Hipoclrito de sodio al 2,5%, sin fosfato, cont. Neto de 25g cl/, de 1 litro.contar con el registro del producto espedido por la dinavisa y capaclor impreso en el envase	150	4.435	4.000	-9,81%	600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	Detergente Liquido: sintetico biodegradable con aloe vera. Cont.neto de 500 ml. La misma debe tener en el envase el registro sanitario expedido por el MSP y Bs	150	4.700	4.000	-14,89%	600.000	5.175	10,11%	776.250	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.410	-49%	361.500
10	Esponja: metalica de 20gr	150	3.278	950	-71,02%	142.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.210	-32,58%	331.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
11	Esponja: con fibra verde con multiondas, quita la grasa de una sola pasada, medidas de 7 x 10 x 2,6 cms como minimo	120	2.494	1.500	-39,86%	180.000	1.435	-42,46%	172.200	1.340	-46,27%	160.800	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

000075

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/16
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZAS" ID Nº 303.361

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

				ALTERNATIVE S.A.			MOLMAN S.A.			EMPORIO FERRETERIA			AGRO- ABASTO		
item	Descripción del Bien.	Cantidad	Precio referencial	Precio unitario	% Variación Precio Referencial	Precio Total	Precio unitario	% Variación Precio Referencial	Precio Total	Precio unitario	% Variación Precio Referencial	Precio Total	Precio unitario	% Variación Precio Referencial	Precio Total
12	Limpiador Cremoso: con microparticulas, envase de 500ml, formulador con ingradientes activos biodegradables, para superficies como el baño, la cocina, porcelanas, enlozadas etc.	150	12.025	18.000	49,69%	2.700.000	12.420	3,28%	1.863.000	6.970	-42,04%	1.045.500	6.550	-46%	982.500
13	Jabon liquido: para manos contra bacterias, elimina el 99,9% de las Bacterias, Dermatologicamente Comprobado, contenido neto 221 ml (cm3) con 10 veces mas Proteccion, fragancia aloe	180	12.108	7.700	-36,41%	1.386.000	14.135	16,74%	2.544.300	8.970	-25,92%	1.614.600	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
14	Aromatizante para auto: aromatizante liquido para auto, contiene 1 aparato + 1 repuesto de 7 ml, diferentes fragancias	100	37.342	25.000	-33,05%	2.500.000	52.490	40,57%	5.249.000	61.120	63,68%	6.112.000	39.800	7%	3.980.000
15	Trapo de piso: tupido, reforzado, absorbente, blanco, hilo de algodo, medidas: 70 cm x 45cm como minimo	400	4.575	4.000	-12,57%	1.600.000	3.450	-24,59%	1.380.000	3.350	-26,78%	1.340.000	3.600	-21%	1.440.000
16	Escobillon: doble barrida doble canal de cerdas que es la encargada de capturar el polvill, evitando que se eleve y ensucie otros lugares largo de base: 27 cm, ancho de base: 5cm largo de filamento: 11 cm, cantidad de mechones 12 hileras 7	50	25.475	27.000	5,99%	1.350.000	30.100	18,16%	1.505.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
17	Limpia vidrio: limpia vidrio con aromatizante, frasco de 500 cc con un gatillo disparador	100	14.140	7.000	-50,50%	700.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8.720	-38,33%	872.000	7.610	-46%	761.000

ROBERTO C. CAÑIZARES
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

0000146

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/16
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZAS" ID Nº 303.361

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item	Descripción del Bien.	Cantidad	Precio referencial	ALTERNATIVE S.A.			MOLMAN S.A.			EMPORIO FERRETERIA			AGRO- ABASTO		
				Precio unitario	% Variación Precio Referencial	Precio Total	Precio unitario	% Variación Precio Referencial	Precio Total	Precio unitario	% Variación Precio Referencial	Precio Total	Precio unitario	% Variación Precio Referencial	Precio Total
18	Escurridor de goma con acople plastico roscado de material resistente, tamaño mediano, y mango de madera resistente revestido de plastico	70	16.525	8.500	-48,56%	595.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	9.360	-43,36%	655.200	8.900	-46%	623.000
				TOTAL		27.213.500	TOTAL		33.836.750	TOTAL		36.572.500	TOTAL		13.536.000

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martinez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

0000014 7

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIO CON MARGEN DE PREFERENCIA 20%

item	Descripción del Bien.	Cantidad	ALTERNATIVE S.A.			MOLMAN S.A.			EMPORIO FERRETERIA			AGRO- ABASTO		
			Precio unitario	Precio Total	20%	Precio unitario	Precio Total	20%	Precio unitario	Precio Total	20%	Precio unitario	Precio Total	20%
15	Trapo de piso: tupido, reforzado, absorbente, blanco, hilo de algodo, medidas: 70 cm x 45cm como minimo	400	4.000	1.600.000	1.920.000	3.450	1.380.000	1.656.000	3.350	1.340.000	1.608.000	**3.600**	**1.440.000**	**1.440.000**

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martinez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

00000148

Aduana

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZAS" ID Nº 303.361

CUADRO ADJUDICADO DE PRECIOS

item	Descripción del Bien.	Cantidad	Precio referencial	ALTERNATIVE S.A.		
				Precio unitario	% Variación Precio Referencial	Precio Total
3	Dosificador para baño: de 9g/12ml, mas repuesto. Direfentes fragancias	150	15.433	15.000	-2,81%	2.250.000
5	Desodorante de ambiente en aerosol: desodorante de ambiente en aerosol, de 360ml, distintas fragancias	180	10.492	9.000	-14,22%	1.620.000
6	Repuesto para ambientador automatico: spray refill de repuesto para el ambientador automatico, con una duracion aproximada de 60 dias, contenido neto 6,2 oz (175g). Diferentes fragancias. De la misma marca de los cotizado en el item 4	100	33.667	18.000	-46,54%	1.800.000
8	hipoclrito de sodio al 2,5%, sin fosfato, cont. Neto de 25g cl/, de 1 litro.contar con el registro del producto espedido por la dinavisa y capaclor impreso en el envase	150	4.435	4.000	-9,81%	600.000
10	Esponja: metalica de 20gr	150	3.278	950	-71,02%	142.500
13	Jabon liquido: para manos contra bacterias, elimina el 99,9% de las Bacterias, Dermatologicamente Comprobado, contenido neto 221 ml (cm3) con 10 veces mas Proteccion, fragancia aloe	180	12.108	7.700	-36,41%	1.386.000

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Direccion Nacional de Aduanas

OBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
d Operativa de Contrataciones
ección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

14	Aromatizante para auto: aromatizante liquido para auto, contiene 1 aparato + 1 repuesto de 7 ml, diferentes fragancias	100	37.342	25.000	-33,05%	2.500.000
16	Escobillon: doble barrida doble canal de cerdas que es la encargada de capturar el polvill, evitando que se eleve y ensucie otros lugares largo de base: 27 cm, ancho de base: 5cm largo de filamento: 11 cm, cantidad de mechones 12 hileras 7	50	25.475	27.000	5,99%	1.350.000
17	Limpia vidrio: limpia vidrio con aromatizante, frasco de 500 cc con un gatillo disparador	100	14.140	7.000	-50,50%	700.000
18	Escurridor de goma con acople plastico roscado de material resistente, tamaño mediano, y mango de madera resistente revestido de plastico	70	16.525	8.500	-48,56%	595.000
				TOTAL		**12.943.500**

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CUADRO DE EMPRESA ADJUDICADA

item	Descripción del Bien.	Cantidad	Precio referencial	MOLMAN S.A.		
				Precio unitario	% Variación Precio Referencial	Precio Total
2	Desinfectante en aerosol: de ambiente, superficie, olores, mata 99,9% de virus, bacterias, hongos, contenido neto 390 cm como minimo	150	16.412	12.000	-26,88%	1.800.000
4	Ambientador automatico portati: que opera con bacterias,libera frangancia automaticamente cada cierto tiempo y, a la vez, tiene un boton de descarga instantanea que ofrece mas control, incluido el refill y las bacterias. De 270ml, como minimo.	50	105.358	97.500	-7,46%	4.875.000
7	Desodorante para piso: limpiador, aromatizante con formula libre de enjuague, limpia, desinfecta y aromatiza cont. Neto de 900 ml, diferentes fragancias	120	5.537	5.600	1,14%	672.000
9	Detergente Liquido: sintetico biodegradable con aloe vera. Cont.neto de 500 ml. La misma debe tener en el envase el registro sanitario expedido por el MSP y Bs	150	4.700	5.175	10,11%	776.250
11	Esponja: con fibra verde con multiondas, quita la grasa de una sola pasada, medidas de 7 x 10 x 2,6 cms como minimo	120	2.494	1.435	-42,46%	172.200
12	Limpiador Cremoso: con microparticulas, envase de 500ml, formulador con ingradientes activos biodegradables, para superficies como el baño, la cocina, porcelanas, enlozadas etc.	150	12.025	12.420	3,28%	1.863.000
				TOTAL		10.158.450

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZAS" ID Nº 303.361

CUADRO ADJUDICADO DE PRECIOS

item	Descripción del Bien.	Cantidad	Precio referencial	AGRO- ABASTO		
				Precio unitario	% Variación Precio Referencial	Precio Total
1	Alcohol en gel: para desifeccion de manos de amplio espectro antibacteriano que no se evapora, que no irrita la piel, con ph7, con triclosan, contenido neto 340ml como minimo	200	11.557	6.750	-42%	1.350.000
15	Trapo de piso: tupido, reforzado, absorbente, blanco, hilo de algodo, medidas: 70 cm x 45cm como minimo	400	4.575	3.600	-21%	1.440.000
				TOTAL		2.790.000

LIC. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUMEN DE ADJUDICACIONES

Proveedor	Importe
ALTERNATIVE S.A.	12.943.500
MOLMAN S.A.	10.158.450
AGRO ABASTO DE HECTOR CHASE	2.790.000
TOTAL	**25.891.950**

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/16
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZAS" ID Nº 303.361
DECLARACION JURADA

ORDEN	OFERENTE	DECLARACIÓN JURADA	MONTO COMPROMISO	% ESTABLECIDO EN LA CARTA DE INVITACIÓN	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	Alternative S.A.	si	1.500.000	5,51	27.213.500
2	Molman S.A	si	1.695.000	5,01	33.836.750
3	Emporio Ferreteria S.R.L.	si	1.829.000	5,00	36.572.500
4	Agro Abasto de Hector Chase EIRL	si	676.800	5,00	13.536.000

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

00000154

2016

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 19/08/2016
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
1379066		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

2016

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 19/08/2016
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
2148024		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ROBERTO C. CANIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

2016

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 19/08/2016
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
758936		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

2016

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 19/08/2016
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
69393		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

2016

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 19/08/2016
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
481237	MOLAS, MIRYAN NACIRA MANZUR DE

Año		Entidad		Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año		Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja
2005	12	8	M.S.P.B.S.	E783	145	36	ASISTENTE TECNIC(	5.000.000	01/02/05	31/12/05			

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

2016

Programa: RFCCAR01 | CONSULTA DE CARGOS | Fecha: 19/08/2016
Usuario: I2315405 | OPCIONES | Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
233618		

Año	Entidad			Orden	Categ.		Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año	Entidad			Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ROBERTO C. CANIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

2016

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 19/08/2016
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
451568		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas